

# Las Academias y Sus Funciones Culturales

Por M. Guiral Moreno

Este trabajo fue leído por su autor —presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras— en la tarde de hoy a las 5.15 ante los micrófonos de la emisora RHC-Cadena Azul, y es la duodécima de las radioconferencias que presenta esa difusora, respondiendo así a la invitación expresa, hecha a los intelectuales cubanos, por el doctor Saladrigas, en su discurso del 21 de abril.

## LAS ACADEMIAS Y SUS FUNCIONES CULTURALES

Hace treinta y cuatro años, en 1910, fueron creadas, con poco tiempo de diferencia, las Academias de la Historia de Cuba y la Nacional de Artes y Letras, por una feliz iniciativa del entonces secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ledo. Mario García Kohly, que la opinión pública acogió con general beneplácito.

Por una ley, promulgada en 2 de julio de 1914, ambas academias fueron reconocidas como corporaciones oficiales, asignándosele a cada una de ellas una dotación anual de \$8,000.00, para que pudiesen cumplir los fines señalados en sus estatutos respectivos, y mientras dichas academias contaron con esos recursos, su actuación se desenvolvió en un plano de gran efectividad y eficiencia.

Hubo, sin embargo, una época en que la economía nacional sufrió una tremenda crisis, determinante a su vez de una gran disminución en los ingresos que nutren el tesoro público; se hizo necesario reducir todas las erogaciones presupuestales, y entre ellas las dotaciones asignadas a las academias, las cuales fueron drásticamente rebajadas, en sucesivos reajustes de los gastos públicos, hasta llegar a la exigua cantidad que actualmente perciben del Estado y que, por su insuficiencia, no les alcanza para poder cumplir los fines que les fijan los estatutos y los propósitos culturales que motivaron su creación.

La crisis económica que afectó al Estado cesó, afortunadamente por completo, desde hace algunos años; las recaudaciones aumentaron progresivamente hasta culminar en cifras elevadas que hoy permiten atender todos los compromisos y obligaciones del Gobierno de la República, con largueza y prodigalidad, en muchos casos encomiadas por traducirse en el aporte de cantidades destinadas a obras de conveniencia pública y de progreso

en el orden material; pero dentro del sector cultural, las Academias de la Historia de Cuba y la Nacional de Artes y Letras siguen en el mismo estado de precario y censurable abandono que tuvieron desde la época en que el Tesoro se vió en lamentable crisis, habiendo sido inútiles todas las gestiones y los esfuerzos realizados tesoneramente, con insistencia, ante los Poderes públicos para lograr la restitución de las dotaciones que legalmente les están asignadas a dichas Corporaciones.

La ley de 2 de julio de 1914 se halla vigente, porque ninguna otra de fecha posterior la ha derogado o modificado; pero permanece incumplida, porque ni el ministerio de Hacienda ni el de Educación se han ocupado en hacer que se restituyan a las academias sus respectivas asignaciones, volviendo a su antiguo nivel, como se ha hecho con todas o casi todas las cantidades que fueron rebajadas en la época de crisis y penuria para el Tesoro. Y como un índice exponencial de nuestro descenso en el orden de protección a la cultura, se da el caso insólito y extraño de que en 1914, cuando el presupuesto de la nación no excedía de la cifra de \$58,000,000 anuales, el Estado subvencionaba a las academias encargadas de las labores históricas, literarias y artísticas con la cantidad mensual de \$666.66; y actualmente, cuando el presupuesto excede de \$120,000,000, o sea más del duplo de aquella cifra, dichas Corporaciones sólo perciben cada mes la irrisoria cantidad de \$237.19, notoriamente insuficiente para poder atender a sus actividades culturales, después de cubrir los gastos de sus obligaciones internas, puesto que la mayor parte de esa suma se invierte en sueldos de empleados y material de oficina, sin quedar un remanente disponible para el desempeño de las labores propiamente académicas. Por esta razón se dificulta y demora la publicación de sus «Anales», y no pueden efectuarse actos culturales, que demandan gastos, tales como conciertos, exposiciones, etc., ni celebrarse certámenes y concursos, y mucho menos hacerse la edición de obras, pues a veces carecen dichas corporaciones hasta de los fondos necesarios para la publicación de los discursos de ingreso de los nuevos miembros de número elegidos, que es obligatoria estatutariamente.

Además de no poder cumplir las finalidades para cuya consecución fueron creadas esas beneméritas corporaciones, éstas no cuentan tampoco, a los 34 años de haber sido fundadas, con edificio propio adecuado para su debido funcionamiento, ni con recursos para poder desenvolverse en el mismo plano que lo hicieron en épocas pasadas, lo que demuestra el lamentable atraso cultural habido en nuestra República, en lo que respecta a la ayuda y cooperación prestadas oficialmente a nuestras Academias de la Historia de Cuba y Nacional de Artes y Letras.

1910

Ulayo  
17/44

Pais

DOCUMENTAL

h

2

Tuvo, pues, sobrada razón el doctor Fernando Ortiz cuando, en su admirable discurso del 21 de abril último, pronunciado en el banquete con que el doctor Carlos Saladrigas obsequió a los elementos representativos de la intelectualidad cubana, después de «reconocer en justicia que el gobernante actual ha tratado grandemente de auxillar a las instituciones que en Cuba laboran por la cultura», señaló como cosa cierta «que ha faltado un sistema, que el gobernante no ha sido ayudado por una dirección eficaz, con un plan orgánico y con una orientación moderna hacia las vías del futuro», y que es ésta sin duda la causa de que existan «instituciones instrumentales, pomposas creaciones en el papel, pero in-dotadas, sin recursos, sin función y a veces hasta sin respetos».

Si el gobierno que ha de dirigir los destinos de la nación a partir del día 10 de octubre próximo desea, real y sinceramente, promover el fomento de nuestra cultura en los órdenes histórico, literario y artístico, a través de las corporaciones oficiales encargadas de dirigir y desarrollar las labores de esa índole, tendrá que comenzar por dotar de edificio propio a las academias, instalarlas debidamente y dotarlas con los recursos suficientes para el desempeño de la misión que determinó la creación y la existencia de las mismas; lo contrario significaría, no ya un lamentable estancamiento, sino un retroceso, tan visible como censurable, en la marcha, que debe ser siempre ascendente y progresiva hacia la meta de nuestras aspiraciones culturales, en un amplio sentido de mejoramiento popular.

*Paris, Mayo 17/44*

DOCUMENTAL  
 ARCHIVO DEL MISIONARIO